



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/682
“Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 23,24 Fracción VI y VII 34,28,29, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracción III, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII,9, 10, 13, numeral 1. Fracción II, X Y XI, 20 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al oficio CGSPM/DMU/AD/0497/2023 para la Licitación Pública Local LPL 2023/682, referente a la adquisición de Servicio De Recolección, Traslado Y Disposición Final De Desechos Cárnicos, requeridas por la Dirección de Mejoramiento Urbano, mediante requisición número 20231344-00.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara de Adquisiciones aprobó en su vigésimo novena 29ª sesión con carácter de extraordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 10 de noviembre de 2023 publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El 17 de noviembre de 2023 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El 22 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 2023/682  
"Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, del Comité de Adquisiciones y de la Contraloría Ciudadana, así como el personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores participantes.

5. Este Comité recibió propuesta de **dos (2) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **MEDAM S. DE R. L DE C.V.**
- **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGSPM/DMU/AD/0550/2023**, emitido por el área requirente, así como del acta de apertura de proposiciones de fecha 22 de noviembre del 2023, se desprende la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

El Comité de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V. y MEDAM S. DE R. L DE C.V. CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En otro carril de ideas, se manifiesta que el proveedor de nombre **ECO TRATAMIENTOS Y RECICLAJES S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente dentro del ANEXO 1 punto 5, titulado Especificaciones Técnicas Mínimas en sus puntos 2,3,6 y 7 de las bases dentro de la presente licitación. Así pues, en el oficio **CGSPM/DMU/AD/0550/2023** suscrito por la **Dirección de Mejoramiento Urbano** se determinó que el licitante en comento omitió manifestarse dentro de su propuesta a los siguientes requisitos:

- El proveedor deberá proporcionar una caja refrigeración adecuada a las siguientes características de medidas de 160 cm de ancho x 140 cm de alto x 230 cm de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/682
'Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- fondo (5.1 m3), de la cual deberá hacerse cargo de su mantenimiento y buen estado físico durante la vigencia del contrato, manifestándolo en carta compromiso.
• El proveedor debe proporcionar contenedores apropiados para el acopio de los desechos cárnicos en tanto se realiza el transvase y estos debe cumplir con las siguientes características: contenedor de polietileno de alta densidad con medidas de 101.5 cm de alto, ancho 50.0 cm y largo 55.0 cm con tapadera sellable con palanca, manifestándose en carta compromiso.
• Personal deberá acudir al momento del trasvase debidamente equipado para su protección manifestándose mediante carta compromiso.
• El servicio deberá otorgarse observando en todo momento lo estipulado en la NORMA PROY-NOM-042-SSA2-2017 mediante carta compromiso.

En esa inteligencia, se desecha la propuesta del proveedor referido, con efectos de no recibir evaluación por puntos y porcentajes que sustente la adjudicación respectiva.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, acotando que la contratación del presente proceso fue sustanciada a un solo proveedor:

Se hace la manifestación que el proveedor de nombre MEDAM S. DE R. L DE C.V., presenta una propuesta inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicar a su favor la presente licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

En congruencia con todo lo anterior, vista la relación de solvencia técnica y/o económica de las propuestas analizadas, el Comité de Adquisiciones procede a declarar desierta la licitación, de conformidad con el artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por así convenir a las necesidades del área requirente, se emitirá segunda convocatoria.

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 2023/682 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Lic. Alma Michel Díaz, Jefatura, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten signature and date 3/6



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 2023/682
'Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos'
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Name (Helena Briones Rodríguez), Position (Encargada de Despacho), and Department (Dirección de Mejoramiento Urbano)

Tercero. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés en la trigésima primera sesión con carácter de ordinaria.

Elaboró: AGLM

Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara

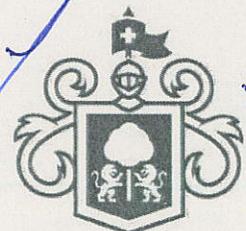
Handwritten signature of Ana Paula Virgen Sánchez

José Eduardo Torres Quintanar
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Large handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar

Giovanna Vidal Cedano
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara

Handwritten signature of Giovanna Vidal Cedano



Handwritten signature and page number 4/6

Handwritten signature



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 2023/682**  
**“Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Alejandro Murueta Aldrete**  
Representante de la Coordinación General  
de Administración e Innovación Gubernamental

**Jesus Alberto Borroel Mora**  
Representante de la Contraloría Ciudadana.

**Luis Rangel Garcia**  
Representante de la Coordinación General  
de Desarrollo Económico

**Octavio Zúñiga Garibay**  
Representante de la Cámara de Comercio,  
Servicios y Turismo de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 2023/682**  
**“Servicio De Recolección, Traslado y Disposición Final De Desechos Cárnicos”**  
**CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Cesar Daniel Hernández Jimenez**  
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**Luis Galindo Cruz**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**  
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

**José Guadalupe Pérez Mejía**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P (COPARMEX Jalisco)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

